



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN, Y
AVISO DE LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA SOLUMEDICA S.A.**

1.- Se comunica al público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00000249 del 08 de enero de 2019, aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía, a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar una petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, comparece el señor LOPEZ VERA FRANKLIN RAÚL, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOLUMEDICA S.A., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien notifica a los acreedores para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía, situada en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo, ciudad Portoviejo, Calle Santa Marianita, N° H-07, Intersección / Manzana San Diego, Ciudadela California, Conjunto San Vicente, referencia frente al Colegio Manabí Tecnológico.

Portoviejo, a 08 de enero de 2019.

**Ing. Ligia Nathalla Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

08/01/2019
LMO/GBC
Exp. 704393
T. 55059-0041-18

Firma válida

Digitally signed by **LIGIA NATHALIA
MONTESDEOCA ORMAZA**

Date: 2019.01.09 10:41:44 ECT

Location: SCVS

Portoviejo, Av. Paula Emilia Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfonos: (03) 2632614 (03) 2632888